INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 73/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ADENDA ANEXO N° 2

CONTRATO N° 064/2019

DUTRIEC S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaipo ñande ñapoa ko ñande ñoive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 02 DEL CONTRATO N° 64/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **Abog. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Doria, C.I.N° 1.554.051** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I.N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma, **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay), el Señor **GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.944.072, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de Febrero de 2.020, pasada ante el Esc. Ana Maria Benitez Rickmann V., inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 064/19, suscripto el 31 de enero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 088-005/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 061-015/20 de fecha 04 de agosto de 2020, resuelve en su **ART. PRIMERO: AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 064/19, suscripto con la firma **DUTRIEC S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, modificando la marca y procedencia del producto del Ítem N° 42, quedando establecido de la siguiente forma:

Donde dice:

Ítem	Código Catálogo	Código IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia
42	51101508-007	9987	ERTAPENEM	UNIDAD	FRASCO	ERTAPENEM 1GR PROSALUD/FRASCO AMPOLLA	INDIA

Debe de decir:

Ítem	Código Catálogo	Código IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia
42	51101508-007	9987	ERTAPENEM	UNIDAD	FRASCO	ERTAPENEM 1GR BERGAMO/FRASCO AMPOLLA	CHINA

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL